

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL


UNIDAD TECNICA TERRITORIL N. 12 VILLAVICENCIO

HACE CONSTAR

Con fundamento en lo establecido en el capítulo V, artículo 65 (Deber de publicación de los actos administrativos de carácter general) y 69 (Notificación por aviso) de la Ley 1437 de 2011- (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) – se fija el presente aviso en la cartera ubicada en el 7 piso de Atención al Usuario oficina 710 Unidad Técnica Territorial 12 Villavicencio, con el fin de dar a conocer la respuesta brindada por la entidad mediante oficio N. 20243620056442 del 15 de abril de 2024 , a la solicitud anónima presentada el día 8 de abril de 2024 con radicado 20246000056481.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL, EL 15 DE ABRIL DE 2024 A LAS 5:00 PM

DESFIJADO EL 22 de ABRIL de 2024 A LAS 5:00PM


FLOR MIRA MENDOZA CHEQUEMARCA
Directora Técnica Territorial N. 12 Villavicencio

Anexos: 2 folios

Elaboró: Jenny Maribel Moreno Baron, Técnico Asistencial UTT No.12
Revisó: Flor Mira Mendoza Chequemarca, Directora UTT-12

Dirección: Calle 43 # 57 – 41 CAN Bogotá, Colombia

Línea de atención

PBX +57 (601) 748 22 27 Ext. 5400 – 5402

www.adr.gov.co

Twitter: @ADR_Colombia

correspondencia@adr.gov.co

F-DOC-010 V5

|Página | 1